



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 MAR 2026

Expte. Nº 3/2026-SRS-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Lic. en Psicol. Carmen Beatriz BONOTTO, DNI Nº 18.407.206; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Lic. BONOTTO para que preste servicios como Psicóloga en la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA y extensión áulica Joaquín V. GONZÁLEZ de la Universidad, con asiento en Rosario de la Frontera, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica que se le encomiende y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de febrero de 2026 y vence el 31 de diciembre de 2026, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000,00).

QUE dicho contrato se enmarca en el Proyecto "Salud Mental Integral: espacios que cuentan".

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del contrato suscripto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

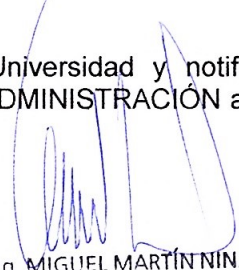
ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia al 1º de febrero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, que obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Lic. en Psicol. Carmen Beatriz BONOTTO, DNI Nº 18.407.206.

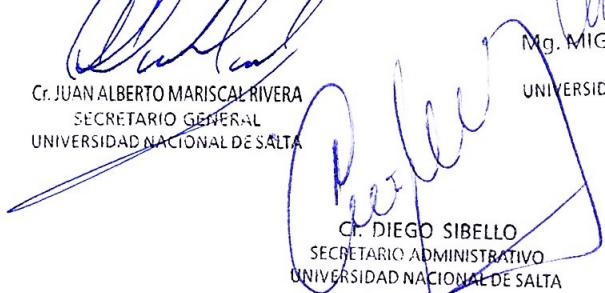
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución a la partida 010.006.125 - Proyecto Salud Mental Integral: Espacios que cuentan para el presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0241-2026